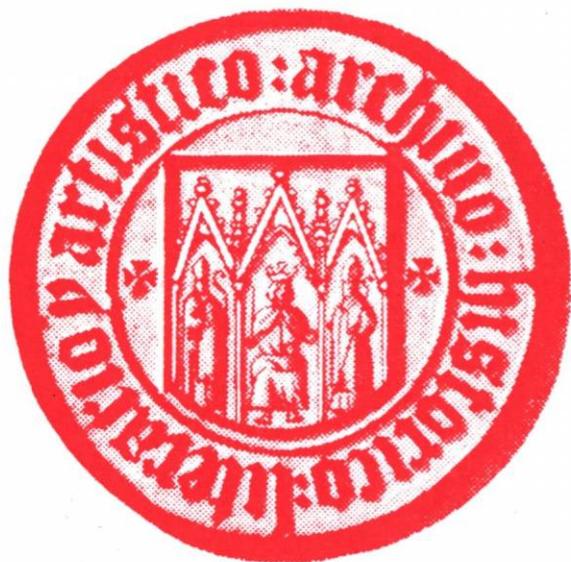


ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA 1996

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

DIPUTACION
DE
SEVILLA

Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Depósito Legal SE-25-1958. ISSN 0210-4067

Impreso en Tecnographic, S.L., Políg. Calonge, c/A, Parc. 12- SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
1996



TOMO LXXIX
NÚM. 242

SEVILLA 1996

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

1996

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Número 242

CONSEJO DE REDACCIÓN

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN
Presidente de la Diputación Provincial

MANUEL COPETE NÚÑEZ
Diputado del Área de Cultura y Ecología

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRÍGUEZ

BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR

CARLOS COLÓN PERALES

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

JUANA GIL BERMEJO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

ANTONIA HEREDIA HERRERA

FRANCISCO MORALES PADRÓN

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA

JUAN MIGUEL SERRERA CONTRERAS

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

ALBERTO VILLAR MOVELLÁN

FLORENCIO ZOIDO NARANJO

Dirección Técnica:

CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Secretaría y Administración:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

Redacción, administración y distribución: Avda. Menéndez y Pelayo, 32

e-mail: caba 174 @dipusevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 28 y 954 55 00 29

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

- BARRA RODRÍGUEZ, Manuel: *Un Rector del Colegio de la Sangre de Bornos* 11
- CORTS GINER, M^a Isabel: *Creación y primeras realizaciones de la colonia escolar sevillana "Príncipe de Asturias" (1907-1921)*..... 23
- RUIZ ACOSTA, María José: *La Unión: el difícil equilibrio de un diario de información general en la Sevilla de 1918* 51

LITERATURA

- ROMERO FERRER, Alberto : *Margarita Xirgu interpreta a los Machado* 75
- RICO GARCÍA, José Manuel : *La Carta del Licenciado Claros de la Plaza al Maestro Lisarte de la Llana. Aproximación a la contienda entre Jáuregui y Lope* 101

PINEDA NOVO, Daniel: "Dispersos" de Manuel Machado... 119

ARTE

LÓPEZ LLORET, Jorge: *Ciudades significantes (Aportación al estudio de la percepción de la ciudad a la luz del caso concreto de la ciudad de Sevilla)*..... 139

MIRA CABALLOS, Esteban y VILLA NOGALES, Fernando de la: *Los Guisado: Una familia de escultores en la archidiócesis sevillana (S. XVIII)* 171

TEMAS SEVILLANOS EN LA PRENSA LOCAL 191

CRÍTICA DE LIBROS

CÓMEZ RAMOS, Rafael: *El Alcázar del Rey don Pedro*. Por Juan Clemente Rodríguez Estévez..... 211

Un Sevillano por Europa. El viaje de Gálvez en 1755. Por Klaus Wagner 214

Censo del Sistema Andaluz de Archivos. Dirección y coordinación Antonia Heredia Herrera. Por Vicenta Cortés..... 218

CREACIÓN Y PRIMERAS REALIZACIONES DE LA COLONIA ESCOLAR SEVILLANA “PRÍNCIPE DE ASTURIAS” (1907-1921)

Las colonias escolares creadas por Byon en 1876 surgieron como fruto, por una parte de los estudios médico-higienistas desarrollados en el siglo XIX, que supusieron una llamada de atención sobre las malas condiciones de vida de muchos niños de las clases más desfavorecidas que habitaban en los grandes núcleos industriales y urbanos con una vivienda sin los mínimos requisitos higiénicos, en barrios insalubres y con una alimentación pobre y desequilibrada. Ello daba lugar al desarrollo alarmante entre la infancia de enfermedades como la tuberculosis, el escrofulismo, la anemia, etc. y por otra parte, del movimiento de renovación pedagógica que exigía, como uno de los principios esenciales, un adecuado desarrollo físico como soporte del intelectual y moral, y para el que el estado, régimen y condiciones de la educación del momento no eran demasiado favorecedores.

Todo ello hizo que el pastor suizo Byon viera como una posible ayuda para paliar este problema el llevar a un grupo de niños de la ciudad de Zurich, enfermos y de clase social humilde, a las montañas de Apenzell en lo que sería la primera colonia escolar de vacaciones.

Esta iniciativa, podríamos situarla en la misma línea de otras que también se desarrollaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, como las excursiones o paseos escolares (1), las experiencias sobre sanatorios para

(1) ARNAL, S. (1897): *Paseos escolares*. Pamplona: Imprenta Provincial. TOEPFFER, R.(1916): *Los viajes escolares*. París: Garnier Hnos. *L'excursionisme a Catalunya*. (1975). Barcelona: Barcino.

niños en Inglaterra y las escuelas al aire libre creadas ya en Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Estados Unidos (2).

Tenía como objetivo fundamental proporcionar a estos niños, al menos durante la temporada de las vacaciones escolares, un régimen reconstituyente basado en vida sana al aire libre, limpieza y alimentación abundante y adecuada. Esta experiencia fue acogida positivamente en toda Europa y en 1881 el Congreso de Berlín y en 1885 el de Brenna la declararon de gran interés social. Se extendió rápidamente a otras ciudades suizas, a Alemania, Bélgica, Francia, Rusia, Italia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca, Estados Unidos, etc.

Las colonias escolares adoptaron tres formas de realización:

a) La individual, ensayada en 1876 en Hamburgo y anteriormente en Dinamarca y en la propia Zurich, consistente en enviar aisladamente a los niños al campo, la montaña o el mar con familias seleccionadas para ello.

b) La urbana, ensayada en 1882 en Leipzig y que consistió en la instalación dentro de la misma ciudad de establecimientos especiales donde los niños seguían un régimen cuidado de educación física y alimentación.

c) La tercera forma, que es la que tendría más aceptación en España, la colectiva, es decir, la de enviar a un grupo de niños durante las vacaciones de verano y bajo la dirección de uno o varios maestros a lugares de campo, mar o montaña (3).

LAS COLONIAS ESCOLARES EN ESPAÑA

En España la creación de las colonias escolares se debió, como otras muchas iniciativas de la renovación pedagógica de este momento, a los hom-

(2) BARNÉS, D. (1909): *Las escuelas al aire libre*. Madrid: Anales de la Junta de Ampliación de Estudios. VAQUERO, E. (1926): *Las escuelas al aire libre*. Córdoba. ARNEDO Y MUÑOZ (1910): *Escuelas al aire libre y colonias escolares*. Barcelona. CORTS GINER, M. I. (1986): "Un sueño para la Sevilla de principios de siglo: las escuelas de luz y aire libre de A. Guichot y Sierra", en *Archivo Hispalense*, 210, pág. 29-40.

(3) BYON, W. (1887): *Les colonies de vacances*. París: Delagrave. COTTINET, E. (1887): *Instruction, formation et fonctionnement des colonies de vacances*. París. REY-HERME, Ph. (1954): *Les colonies de vacances en France*. París. DELVAILLE (1887): *Le surmenage intellectuel et les colonies de vacances*. París: Congreso de Toulouse. KENT, C. (1927): "Las colonias de vacaciones", en *B.I.L.E.*, 51, 807. COSSÍO, M.B. (1985): "Las colonias escolares de vacaciones". En *Antología pedagógica*. Madrid: M.E.C.

bres de la I.L.E., concretamente a M.B. Cossío que, al regreso de su viaje a Bruselas para asistir al Congreso Internacional de Enseñanza, en el que se insistió de manera especial en su bondad y conveniencia, desde el Museo Pedagógico Nacional, del que era director, organizó en S. Vicente de la Barquera la primera colonia escolar.

Esta experiencia hizo, que unos años más tarde, en 1892, el entonces ministro Aureliano Linares Rivas, de espíritu progresista, considerara oportuno generalizar en España esta iniciativa, que ya estaba implantada en casi todos los países europeos y así, el 26 de julio da una Real Orden en la que invita a todas las ciudades a crear colonias escolares (4). Esta Real Orden fue completada dos años después por un Decreto dado el 15 de febrero firmado por Vincenti y Reguera, hombre próximo a la I.L.E. (5).

La Real Orden, en su preámbulo manifiesta la preocupación del Estado por la educación, condición esencial para la prosperidad de los pueblos y "el funesto desequilibrio de las funciones integrales de la educación pública, en la que hay un predominio de la educación intelectual y un pobre e imperfecto desarrollo físico" que contraviene un principio básico reconocido por todos: que para un perfecto desarrollo intelectual era necesario un similar desarrollo físico. Ello adquiriría características graves, especialmente en los niños pertenecientes a las clases más humildes, que raramente disfrutaban de condiciones alimenticias e higiénico-sanitarias necesarias para ello.

Para remediar esta situación plantea la creación de colonias escolares como medio altamente educativo que llevará "la acción regeneradora de la educación fuera de la escuela", al mismo tiempo que "al seno de las familias los hábitos de higiene, orden, los sanos sentimientos y las puras costumbres adquiridas por los hijos".

Como objetivos prioritarios de las colonias señala por una parte: "sustraer a los niños débiles y enfermizos durante los días más calurosos del verano de la influencia mortífera de las elevadas temperaturas, agravada por la falta de higiene y la escasa y malsana alimentación", por otra, mejorar las condiciones de los niños en el orden moral e intelectual, enseñándole buenos

(4) R.O. de 26 de Julio de 1892. Boletín Oficial de la Real Sociedad Sevillana de Amigos del País, pág. 88.

(5) Circular de 15 de febrero de 1894. *Gaceta de Madrid*, 19 de febrero de 1894, pág. 675.

hábitos, desarrollando sus facultades que constituyen la esencia de la dignidad humana y enriqueciendo sus conocimientos. Hay autores, como el profesor Pereyra, para los que detrás de los objetivos "oficiales" pueden detectarse otros más solapados y complejos como el mejoramiento de la raza, la "cura de almas", la unión y gratitud entre las clases sociales antagónicas para lograr la paz social, el agradecimiento servil de las clases más pobres, buscado por la alta burguesía, etc.

La Real Orden no dará las bases organizativas de las colonias, para ello habrá que esperar dos años hasta el Decreto de 1894. Sin embargo, sí que establece que la dirección de las mismas deberá confiarse únicamente a maestros "de virtud y saber meritorios, que sientan verdadera devoción por los niños, que conozcan el mundo moral de la infancia y que expertos en la difícil misión de educar hagan provechoso y fecundo el resultado de aquellas en la integridad de su amplio concepto".

El Decreto de 15 de febrero de 1894 regula minuciosamente la organización de las colonias en todos sus aspectos: duración, número de niños, criterios de selección, instalación de la colonia, ajuar, comidas, servicios, fichas antropométricas, plan de vida, etc. Sin pormenorizar excesivamente, queremos, sin embargo, resaltar algunos aspectos que nos parecen muy interesantes:

Se exige, como hemos dicho antes, que la colonia tiene que estar llevada por maestros, lo cual significa darle desde sus orígenes un carácter educativo claro. Asimismo se aboga porque sean mixtas, "ya que la experiencia ha demostrado que la convivencia de los sexos es beneficiosa". Al exponer los criterios de selección de los colonos se especifican como prioritarios la edad, entre 9 y 15 años, los que estén afectados por anemia, empobrecimiento de la naturaleza, y escrofulismo, los más necesitados de tratamiento y no los más aplicados escolarmente, con lo que destaca el carácter fundamentalmente terapéutico de las colonias.

En cuanto al emplazamiento, da normas concretas, instando a que se solicite la ayuda de los Ayuntamientos. Como elementos indispensables del lugar se exigirá la existencia de una sala para comedor, otra para dormitorios y los aseos.

Insiste en que la limpieza, el servicio de mesa, etc., debe correr a cargo de los maestros y de los niños, pero organizado racionalmente de manera que "no perturbe el régimen pedagógico e higiénico, de educación y fortalecimiento corporal a que exclusivamente se va a la colonia".

Se establece el número ideal de colonos en 20, intentando que la financiación no recaiga sobre las familias, ya que la mayoría de las de los niños para los que se crean las colonias no podrían costearlas, y se recomienda el apoyo de las corporaciones y entidades oficiales, así como de las empresas y particulares. Solamente en algunos casos, en los que la familia pudiera, se haría cargo de una parte del costo de la colonia.

Se recomienda que tanto niños como niñas se corten el pelo, aquéllos "al rape", éstas no tanto, y que las familias, antes de salir "laven a sus hijos con jabón todo el cuerpo, y que no les den de comer en exceso el día de su partida".

El viaje servirá de lección viva de Geografía: se observará el camino recorrido, la dirección, la temperatura, los cambios de paisaje, pueblos, accidentes de relieve, etc.

Ya en la colonia el plan de vida seguirá las siguientes pautas: levantarse temprano, aseo, desayuno, hora y media de trabajo escolar, basado fundamentalmente en lecciones de cosas. Recomienda la elaboración por parte de los alumnos de un diario de la colonia, baño de mar, comida, juegos, insistiendo en que los maestros deberán intervenir en ellos, paseo, cena y sueño. El espíritu pedagógico de la I.L.E. está patente en esta planificación.

La promulgación de la R.O. hizo que no sólo el Museo Pedagógico, que ya contaba con experiencias en este campo, sino las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, las Diputaciones y otras sociedades benéficas, tomaran la iniciativa, de manera que en el primer tercio del siglo XX, en casi todas las ciudades españolas se organizaron colonias de vacaciones para los escolares más desfavorecidos (6).

(6) ESTEBAN MATEO, L. (1989): *Memorias de la Junta Valenciana de Colonias Escolares. Años 1914-1933*. Valencia: Conselleria de Cultura, Educaçió y Ciencia. PEREYRA, M. (1982): "Educación, salud y filantropía. El origen de las colonias de vacaciones en España" en *Historia de la Educación*, 1, 145. VIÑES MILLET, C. (1983): "La renovación pedagógica del siglo XIX y las colonias escolares de vacaciones", en *Revista de Historia Contemporánea*, 2, 94. COSSÍO, M. B. (1887): *La primera colonia escolar de Madrid*. Madrid: Publicaciones del Museo Pedagógico. WILHELM, B. (1891): *La primera colonia escolar granadina*. Granada: Imprenta de I. Ventura.

LAS COLONIAS ESCOLARES EN SEVILLA. ANTECEDENTES

A finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX Sevilla era una ciudad pre-industrial, con una economía predominantemente agrícola. El aumento demográfico que durante todo el siglo XIX fue lento, se reactivó en esta época, teniendo lugar un crecimiento rápido y continuado, que entre otras razones se justifica por el fuerte movimiento migratorio del campo hacia la ciudad, debido a las malas cosechas y a la pertinaz sequía. Este asentamiento en la ciudad de gentes, en su mayoría, sin recursos económicos, y con un nivel cultural muy bajo, en una Sevilla con una infraestructura urbana estancada, originó graves problemas de hacinamiento y deterioro de las condiciones de vida de estas familias, de tal manera que, según los informes de Narbona Jiménez en 1900, y de Pulido Fernández en 1901, Sevilla era una de las ciudades más mortíferas del mundo.

Las escuelas municipales sevillanas presentaban en su mayoría unas condiciones que podríamos calificar de malas. Según el informe dado por los médicos visitantes sobre la situación de las escuelas, la falta de agua, de luz y de ventilación, la inadecuación de las aulas, el hacinamiento etc., serían notas comunes a la mayor parte de las escuelas (7). A principios del siglo XX la situación no había cambiado. De todas las escuelas municipales sólo cuatro estaban en edificios propiedad del Ayuntamiento y únicamente dos, la de la calle Resolana y la de la plaza de Carmen Benítez habían sido edificadas para este fin. Del resto ninguna cumplía la normativa dada por el Ministerio, teniendo la mayoría unas deficientes condiciones higiénicas, por las que podríamos calificarlas de insalubres.

No era mejor la situación de los escolares. Sobre ella nos da su visión el Dr. González y Fernández de la Bandera tras una visita de inspección que hizo a las escuelas municipales: "A la primera inspección resaltaba tristísimo el espectáculo de una mayoría doliente y enfermiza, niños con cabeza deforme, labios gruesos, ojos mortecinos, con infartos numerosos, coxálgicos, raquíti-

(7) Archivo Histórico Municipal Sevillano. Negociado de Instrucción Pública. Exp. 332^a. 1890. Además de éste, podríamos citar como testimonio de ello numerosos documentos del A.H.M.S. sobre peticiones de reparaciones en las escuelas, así como estudios realizados en la época entre los que podríamos destacar los de HAUSSER, F. (1882): *Estudios médico topográficos y sociales de Sevilla*. Sevilla: Tip. del Círculo Liberal, y (1894): *Estudios médico sociales de Sevilla*. Madrid: Impr. M. Gines Fdez. También MONTERO PEDRERA, A. M. (1996): *La enseñanza primaria pública en Sevilla 1857-1900*. Sevilla: G.I.P.E.S.

cos, cloróticos, anémicos, una serie interminable de afecciones consecutivas agobiaba a aquellos seres..." (8).

No es de extrañar que esta situación preocupara y doliera especialmente a aquellos que la vivían a diario, los maestros. Así D. José Godoy y Lorenzo (9), maestro de una escuela municipal sevillana, haciéndose eco de la citada R.O. de 1892 y por "su amor a la enseñanza y a los niños de su escuela que en su mayoría eran pobres y desvalidos creó y dirigió ese mismo año, gratuitamente y a sus expensas una pequeña colonia escolar en la playa de Chipiona en la que participaron cinco niños, obteniendo excelentes resultados, en vista de lo cual al año siguiente, el 16 de julio de 1893 envía una carta al alcalde D. Francisco Florido y Ruiz, solicitando su aprobación para organizar la segunda colonia que costearía él mismo y en la que 11 niños de edades entre 8 y 14 años pasarían un mes en Chipiona. Los criterios para la selección de los colonos fueron "su honradez, pobreza, aplicación y que por prescripción facultativa necesitasen baños de mar".

Los objetivos propuestos para la colonia eran:

- Favorecer el desarrollo físico de los niños creando y fomentando ejercicios y juegos.

- Adquirir conocimientos útiles y provechosos en las excursiones a distintas poblaciones como Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Cádiz y Rota conociendo la situación geográfica y topográfica con relación a los demás puntos del mapa general de España, adquisición de conocimientos de geografía, agricultura y costumbres.

- Adquirir cultura y principios de sociabilidad y moral católica (10).

El Ayuntamiento de Sevilla en pública sesión alabó el comportamiento del maestro, concediéndole una gratificación de 500 ptas. y lo propuso para la Cruz de Isabel la Católica, que le fue concedida el 20 de mayo de 1893.

(8) GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ DE LA BANDERA, J. (1907): *La colonia escolar sevillana del Príncipe de Asturias*. Sevilla: Impr. E. de las Heras, pág. 30.

(9) Estudió magisterio en la E. N. de Sevilla con la calificación de sobresaliente. El 19 de febrero de 1864 obtuvo con la misma calificación el título de maestro. Prestó servicios en varias escuelas de la ciudad, actuando gratuitamente, incluso costeándolas, en escuelas de adultos. En el concurso oposición a las escuelas municipales de Sevilla obtuvo el nº1, ocupando la plaza de la escuela nº 7. Recibió varios premios de la Junta Local de primera Enseñanza.

(10) A.H.M.S. Neg. I. P. Exp. 415. 1893.

La colonia se realizó del 18 de julio al 23 de agosto (11). Al año siguiente, en 1894, hubo otra solicitud a la Junta Local de Primera Enseñanza para organizar una colonia de vacaciones, enviada por la maestra D^a Purificación Rivero. La respuesta de la Junta llegó muy tarde, casi terminando el verano, por lo que no pudo llevarse a cabo (12).

LA COLONIA ESCOLAR SEVILLANA "PRÍNCIPE DE ASTURIAS"

La Junta Local de Primera Enseñanza consideró que la iniciativa de D. José Godoy debía darse a conocer y servir de estímulo para que las colonias se extendieran. Así, el 6 de mayo de 1894 publica en el Boletín Oficial de la Provincia una Circular en la que se "excita a los señores alcaldes para que den a conocer a los Ayuntamientos y maestros las instrucciones del Decreto (de 15 de febrero de 1894), proporcionando a éstos la ayuda que necesiten para llevarlas a cabo, puesto que de ella se derivan grandes ventajas reconocidas por todos los pueblos cultos" (13).

El fruto de esta Circular no fue inmediato, habrá que esperar a 1907, para que se cree la primera colonia escolar sevillana. Ese año, D. Francisco Pacheco y Núñez de Prado, Delegado Regio de Primera Enseñanza, solicita la ayuda del Rey D. Alfonso XIII para crear una colonia escolar que en honor al futuro heredero del trono, próximo a nacer, se llamaría "Colonia escolar sevillana del Príncipe de Asturias" fijando su celebración del 1 de agosto hasta el 10 de septiembre (14).

El Rey acogió la idea y ofreció su colaboración con lo que el Delegado Regio comenzó a organizarla.

Carácter de la colonia

La colonia dependió de la Junta Local de Primera Enseñanza. Desde sus comienzos tuvo dos objetivos muy claros: uno médico-higiénico basado en la

(11) A.H.M.S. Neg. de I. P. Exp. 402, 1892. Exp. 415, 1893, y B.O.P.S. de 28 de Septiembre de 1893, pág. 3.

(12) A.H.M.S. Actas capitulares del 16 de julio de 1894 y del 10 de agosto de 1894.

(13) B.O.P.S. del 6 de marzo de 1894.

(14) GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ DE LA BANDERA: *Ob. cit.*, pág. 30.

recuperación de la salud quebrantada de los niños, y otro educativo, tanto intelectual, ya que cuando el niño se encuentra en contacto con la naturaleza y en buenas condiciones, aprende "sin que nadie le obligue, ya que por expansión natural de sus facultades busca, inquiere, pregunta, observa, compara, juzga y deduce, quiere saber, enterarse de todas las magnificencias del saber y todos los espectáculos con que su ánimo se regala y los conocimientos entonces adquiridos, rara vez los olvida..." como moral, ya que el niño aprende de ese clima de igualdad y solidaridad colectiva, de servicio y cariño que es la colonia (15).

Por ello para la primera realización se nombró director a un maestro de las escuelas de la Macarena, D. José María del Campo y como ayudantes a D. José Magariño, de las escuelas de Triana, que llevaría la administración; a D^a María Cantero, maestra de párvulos y a los auxiliares D. Antonio Reja y D^a Margarita Armellones. Como personal de servicios se nombró un cocinero, un pinche, un camarero, dos criadas, dos lavanderas, un guarda nocturno, un bañero y un aguador.

Sin embargo este carácter educativo de la colonia se fue perdiendo, desviándose así de las indicaciones dadas por la R.O. y el médico-higiénico se convirtió en el exclusivo. Así lo declaró en 1911 uno de los médicos de la colonia, el Dr. González y Fernández de la Bandera "estos son los verdaderos fines de las colonias escolares de vacaciones: devolver la salud a los niños que la tenían perdida, hacer fuertes a los débiles, formar hombres sanos, hacer raza" (16).

Por ello a partir del tercer año de su organización, el entonces Delegado Regio de Primera Enseñanza, D. Fernando de Checa, sustituyó a los maestros de las escuelas Municipales por las Hermanas de la Caridad que a partir de 1911 se hicieron cargo de la dirección, administración y asistencia de las colonias. Como directora se nombró a Sor Trinidad Candela, directora de la Casa-Cuna. Años más tarde esta responsabilidad la llevaron las Hijas de María Auxiliadora, volviendo a las Hermanas de la Caridad en 1922.

Esta pérdida de su carácter educativo no fue bien aceptada por algunas de las autoridades educativas de la ciudad y así en 1917, D. Laureano

(15) *Ibidem*, pág. 8.

(16) *Ibidem*, pág. 27.

Talavera, Vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza, al plantear una moción sobre la mejora de la Enseñanza Primaria sevillana en la que, entre otras cosas, pedía la creación de cantinas escolares, de campos de juego, de enseñanzas voluntarias complementarias de la instrucción obligatoria, la graduación de las escuelas, etc., critica a las colonias porque, poco a poco, han ido perdiendo “el substratum” pedagógico hasta tal punto que eran las únicas de España que funcionaban sin la intervención de ningún maestro (17).

El Ayuntamiento responde en sesión de 15 de noviembre de ese mismo año, instando al Sr. González y Fernández de la Bandera a que se tenga en cuenta este tema (18).

Tres años más tarde el problema sigue preocupando a la opinión pública y así *El Liberal* de 7 de agosto de 1820 publica un artículo reclamando para la colonia el carácter pedagógico, afirmando que “para que la colonia Príncipe de Asturias sea escolar, no basta que los niños procedan de las escuelas públicas, sino que es necesario que constituyan escuela, teniendo al frente un maestro, porque la educación, con la instrucción que forma parte de la misma, no debe interrumpirse sin detrimento del progreso integral y el desarrollo de todas las facultades del niño. Hay que aprovechar todos los recursos de las colonias, los paseos, los juegos, etc. para su educación, e incorporar en los ratos de ocio actividades como lectura, dibujo e incluso aritmética y escribir su diario” y hace referencia a la colonia que en 1919 el Dr. Tolosa Latour realizó en Chipiona en la que todos los niños recibían instrucción.

Esta recuperación del carácter educativo de la colonia no se hizo hasta que, instaurada la dictadura de Primo de Rivera, en 1925, vuelven a hacerse cargo de ella los maestros. Tres años más tarde, en 1928, se reafirmará este carácter en el Reglamento que se presenta y en el que se propone modificar el régimen establecido, teniendo en cuenta que las colonias son instituciones escolares de marcado carácter pedagógico, al par que benéfico, por lo que encomiendan su dirección a un maestro elegido por la Junta” (19).

Los colonos

Los niños acogidos en la colonias “Príncipe de Asturias” fueron los alumnos de las escuelas municipales con edades comprendidas entre los 9 y

(17) A.H.M.S. Neg. de I.P. Exp. s/n. 1917.

(18) *Idem.*

(19) A.H.M.S. Caja 47, Exp. 21.1928. Proyecto de reglamento de las Colonias Escolares.

14 años, con problemas de salud y pertenecientes a las familias más necesitadas.

La selección la hacían médicos nombrados a tal efecto por la Junta Local de Primera Enseñanza. Este nombramiento recayó siempre en médicos de reconocido renombre en la ciudad. Para la primera colonia fueron los doctores Lasso de la Vega, Seras y González y Fernández de la Bandera.

Según el Dr. González y Fernández de la Bandera "no resultaba fácil la selección pues el estado de los niños de las escuelas municipales de Sevilla era tan malo, mal alimentados, viviendo en habitaciones donde el aire y la luz encuentran difícil entrada, teniendo una constante convivencia de hacinamiento y de pobreza..." que para hacer una selección habría que escoger dos mil entre los que asisten a estas escuelas (20).

No se tuvo en cuenta al principio criterios de aplicación escolar, ya que según los médicos "no podrá buscarse ni aún hacer indagaciones sobre la aplicación o des aplicación de un niño al practicar la selección de los que han de ingresar en las colonias de vacaciones. Los niños díscolos o desaplicados pueden ser víctimas únicamente de un proceso morboso que los mortifica incapacitándolos para todo lo que signifique orden, fijeza y compostura y tras la curación de su estado patológico se convierten en seres obedientes, trabajadores y ordenados" (21).

A todos se les hacía un minucioso examen médico con cuyos resultados se elaboraba la ficha antropométrica que recomendaba el Decreto de 1894 y que serviría para evaluar los resultados. Los niños seleccionados para la primera colonia fueron 52, 26 niños y 26 niñas, todos ellos escrofulosos.

Dadas las necesidades y los buenos resultados obtenidos se vio la conveniencia de ampliar el número de niños y así se hizo en cuanto el factor económico lo permitió. Así tenemos que aunque en 1908 descendió a 52, en 1909 fueron 64, en 1910, 100, en 1911, 200 y en los años sucesivos pronto se llegó a acoger de 450 a 500 niños.

En 1914 para satisfacer la petición de muchos padres, la Junta Local accede a que puedan asistir niños cuya salud lo requiera y la familia pueda

(20) GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ DE LA BANDERA, J. *Ob. cit.* pág. 14.

(21) *Ibidem*, pág. 8.

costear 60 pesetas que supone la pensión (21). También a partir de ahora algunas entidades subvencionará el puesto de varios niños (22).

En 1915 la Junta Local de Primera Enseñanza considerando que las colonias deberán ser un medio para fomentar la asistencia a clase propone que no puedan ser seleccionados aquellos niños que se han matriculado después de Enero, estando la picaresca de muchos padres que para que sus hijos puedan ir a la colonia, los matriculaban en la escuela vísperas de la selección (23). También en esta misma sesión la Junta determina que un mismo niño no podrá asistir más de tres años (24).

A los niños seleccionados se les regalaba un equipo de ropa consistente en traje de paseo, traje de playa, ropa blanca, un bañador, un abrigo de punto para los niños y un mantón de lana para las niñas (25).

El lugar

En 1907, año de su creación, la colonia escolar "Príncipe de Asturias" se realizó en Chipiona (Cádiz) en la playa de Regla en la que la Asociación Nacional para la fundación de sanatorios y hospicios marinos cedió unos terrenos. Aquí se montó un campamento con dos tiendas de campaña, una para las niñas, de 21 m. de largo, 6 de ancho y 5 y 1/2 de alto, con 18 ventanas y otra para los niños de 18 m. de largo, 9 de ancho y 7 de alto. Al fondo del espacio entre las dos tiendas se situó un amplio comedor, la cocina y las dependencias.

Al año siguiente el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) ofreció a la Junta Local de Primera Enseñanza de Sevilla su colaboración para que la colonia se realizara en sus playas. Para ello concedió una subvención

(22) Así la Sociedad Cooperativa de Consumo para obreros "El Guadalquivir" subvenciona ese mismo año la pensión de cuatro niñas, y el Protectorado de la Infancia a 15 niños, todos ellos, según el informe del Dr. Murga, con debilidad, manifestaciones escrofulosas, y afecciones del oído y de la vista.

(23) En 1926, a los 70 años de la promulgación de la Ley Moyano, el problema del absentismo escolar en Sevilla es grave, lo que obliga a la alcaldía a publicar bandos en los que se recuerda al vecindario la obligación de la asistencia de los niños a las escuelas, y a sancionar a los padres que no lo cumplan con multas de 5 pesetas.

(24) A.H.M.S. Actas de la J. L. de Primera Enseñanza. 1 de Julio de 1915.

(25) GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ DE LA BANDERA, J.: *Ob. cit.*, pág. 32.

de 2000 ptas. y 35 casetas de feria, 20 costados de tela, 20 traseras, 14 literas, 35 pañoletas y 36 camas de hierro para su instalación (26).

Allí se celebró la colonia en los meses de agosto de 1908, 1909 y 1910, pero este último año, el 22 de agosto, una tormenta destruyó el techo de lona de dos de los pabellones de dormitorios obligando a finalizar la colonia antes de lo previsto.

Este incidente hizo más patente la necesidad de buscar una instalación más firme y segura para la colonia y así en 1911 el Delegado Regio, D. Juan Pérez López, solicita al Ayuntamiento de Sanlúcar la cesión de 7.500 m² de terrenos a 1 km de la playa para poder edificar. De la realización de los planos se encargaría el arquitecto municipal D. Antonio Arévalo. Sin embargo, y pese a la respuesta afirmativa del Ayuntamiento de Sanlúcar, este proyecto no se llevó a cabo y ese año y el siguiente la colonia se realizó en el mismo lugar con pabellones de lona, aunque cada vez más espaciosos, lo que hizo posible aumentar el número de colonos, y contar con dependencias para juegos, visitas, etc.

Sin embargo, la necesidad de que la colonia se hiciera en un lugar más sólido seguía preocupando a las autoridades y en 1913 el Alcalde de Sevilla, D. Manuel Halcón, en sesión del cabildo celebrada el día 9 de julio de 1912, tras los informes primitivos presentados por el director de los servicios municipales de higiene, de los arquitectos y de la comisión de obras públicas, proponer "la compra de una casa y una finca en Sanlúcar de Barrameda para Sanatorio y Colonia de vacaciones para niños indigentes, enfermos, pobres, educados en las escuelas municipales gratuitas" (27).

Se trataba de la casa de D. Fermín Hidalgo en el n^o 29 de la calle Capuchinos y de la finca "El Vergel". Entre ambas tenían 12.759 m² con 1.752 m² construidos y 3.455 m² de jardín, a 200 m. de la playa. El precio de venta estipulado fue de 70.000 ptas.

En ella se cumplían los requisitos que debían tener los edificios dedicados a sanatorio:

- Estar cerca del mar, a ser posible en la misma playa.

(26) A.H.M.S. Neg. I. P., Exp. 694, 1908, y Exp. 706, 1910.

(27) A.H.M.S. Colección alfabética. Varios 471.

- Resguardado del viento de levante.
- Con amplios pabellones aislados entre sí.
- Con patios y jardines que contribuyan al aislamiento, saneamiento y ventilación del edificio.
- Tener arbolado alrededor.

La compra se realizó el 17 de febrero de 1913, destinando el Ayuntamiento 3.060 ptas. del fondo municipal para su acondicionamiento. Se le dio el nombre de "La Almona" que más tarde cambiaría por el de "Virgen de los Reyes" (28).

El Ayuntamiento planteó que la administración del sanatorio debería ser sólo municipal, independiente de cualquier otra entidad y no sólo para niños pobres, sino también para los que de clase media pudieran pagarlo. De ahí que a partir de ese momento se admitieran en las colonias a niños cuyos padres costeaban su pensión. Esta casa se convirtió desde este momento en la sede de la colonia "Príncipe de Asturias".

Duración de la colonia y traslado

Las primeras realizaciones de las colonias tenían una duración de un mes, siendo elegido el de agosto por el excesivo calor que en esas fechas hacía en Sevilla.

En 1913, tras la compra de la casa en Sanlúcar, la Junta Municipal de Primera Enseñanza expuso su deseo de enviar tres o cuatro expediciones de colonos y a partir de ese momento se establecieron dos turnos, el primero en el mes de julio y el segundo en agosto.

El traslado de los niños a Chipiona en la primera realización y a Sanlúcar en las siguientes se hacía por el río, en un vapor que en los primeros años cedió la Junta de Obras del Puerto y después la compañía Ibarra.

La marcha de los niños suponía un acontecimiento en la ciudad. Las autoridades y maestros asistían a la despedida acompañados por la banda

(28) No podemos precisar en qué año se cambió el nombre, pero en los documentos encontrados referentes a 1920 aparece el edificio de Sanlúcar con este nuevo nombre.

municipal. Los periódicos publicaban el acto. Durante el viaje se servía a los niños una comida y se les explicaban los lugares por los que pasaban.

Organización de la colonia

La organización de la vida en la colonia apenas varió en estos años. Comenzaba a las 6 de la mañana. A las 7 el desayuno con café y tostadas o tortilla y leche.

A las 8,30 comenzaba un largo paseo por la playa. En los tres primeros años éste tuvo un claro carácter instructivo. En él los maestros contaban a los niños de forma relajada y amena historias y explicaciones adecuadas a su edad y capacidad. A partir de 1911 esta finalidad fue suprimida al no contar las colonias con maestros como monitores y los paseos no tuvieron más objetivo que el que los niños hiciesen ejercicio.

A las 12 tomaban un baño "con una inmersión de 5 minutos" porque más largo se consideraba excesivamente fatigante. Terminado el baño se servía la comida: sopa, cocido con carne, tocino y chorizo o carne y pescado y fruta. Curiosamente se les daba a los niños un vaso pequeño de vino ya que según los médicos tomado en esa prudente cantidad era un buen estimulante del apetito.

Después de comer debían descansar durante una hora y media antes de dar otro largo paseo. Al final de éste se servía la cena consistente en carne, pescado y dulces y a las 9 de la tarde toque de silencio (29).

Algunos días se realizaban excursiones a pueblos cercanos, dependiendo el número de ellas de los fondos económicos de que disponía la colonia. Chipiona, El Puerto de Santa María y Cádiz eran normalmente los lugares visitados.

Financiación

La financiación de la colonia provenía de distintas fuentes. Vimos que la primera gozó de una ayuda del rey D. Alfonso XIII. En los años siguientes la Junta Local solicitó subvención del Ayuntamiento sevillano, del de Sanlúcar,

(29) GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ DE LA BANDERA, J: *Ob. cit.*, pág. 41.

de la Diputación Provincial y de las entidades más importantes de la ciudad como la Real Maestranza de Caballería, la Junta de Protección de la infancia y la de Beneficencia.

Además, todos los años en el mes de junio se abría una suscripción popular para recaudar fondos para la colonia. A esta campaña se unían los dos grandes periódicos de la ciudad "El Liberal" y "El Noticiero Sevillano" que desde sus páginas animaban a los ciudadanos a colaborar en esta iniciativa "Ya que se trata de una obra humanitaria y loable que incumbe a todos los hombres como primera obligación para con Dios y para consigo mismo: el cuidado nunca exagerado de los niños". Y publicaban las listas de donantes (30).

Estas aportaciones privadas fueron siempre importantes y sin ellas no hubiera podido llevarse a cabo la colonia. Así lo reconoce el Delegado Regio cuando en mayo de 1913 hace una llamada a los sevillanos afirmando que "La suscripción pública constituye la base primordial sobre la que reposa el sostenimiento de la colonia" (31).

El 15 de Julio de 1912 la Dirección General de Primera Enseñanza da una orden circular sobre la contabilidad de las colonias escolares, firmada por el Sr. Altamira y que completaría el Decreto de 19 de mayo de 1911. En ella se dan las pautas para la petición de subvenciones estableciendo una serie de normas de obligado cumplimiento:

a) Habrá que enviar un oficio haciendo constar el centro, entidad o corporación que organiza la colonia, su número, los niños que compondrían cada una, la cuantía del crédito que se desea obtener, la época de celebración y la duración, el lugar, domicilio social del centro y particular del firmante.

b) Un presupuesto detallado de: gastos de transporte por colono y total, de manutención y sostenimiento de la colonia, de alquiler del local, de remuneración a director y personal, un ejemplar de los estatutos del centro, sociedad o corporación que la organiza y una referencia a la memoria de años anteriores si no era la primera vez que se organizaba.

c) Enviar una justificación detallada a esa Dirección General, dentro de los tres meses siguientes al día de la fecha en que se había cobrado el libra-

(30) Como ejemplo ver El Liberal o El Noticiero Sevillano del mes de junio de 1920.

(31) A.H.M.S. Neg. I. P. Caja 47, Exp. 14, 1913.

miento de fondos con una relación detallada de gastos, recibos de cada uno y gastos de pagos de reintegros por impuestos legales.

d) Todo director o Jefe de la colonia deberá presentar una memoria con los resultados y las observaciones que considere oportunas.

A partir de 1913, el Ayuntamiento decidió designar de sus presupuestos una subvención fija que en un principio se fijaría en 3000 ptas y que iría aumentando en años posteriores (32). La Dirección General de Enseñanza Primaria también colaboró con una subvención que en los primeros años fue de 2000 ptas. Empresas sevillanas o de Sanlúcar y también particulares, dueños de comercios, etc. colaboraron con especies: vino, galletas, juguetes, sombreros, etc (33).

En algún momento se organizaron actos extraordinarios para recaudar dinero para la colonia como el festival taurino que se celebró en la Real Maestranza el 9 de junio de 1921 por iniciativa del Delegado Regio Sr. Ciaurriz Rodríguez. La prensa recogió este acontecimiento y criticó el que no hubiese tenido el éxito esperado. Se obtuvieron solamente 3.288, 65 ptas. de ganancias (34).

El costo de la primera colonia en 1907 ascendió a 11.501,73 ptas., es decir, a 142,82 ptas. por niño, cantidad según sus organizadores que podía parecer "fabulosa", pero que se justificaba dado que por ser la primera hubo ciertos gastos iniciales en utensilios, mobiliario, etc., que no serían necesarios en años sucesivos. El desglose de los gastos de aquel año es el siguiente:

- Ropa y calzado de los niños	1.470,10.
- Útiles y enseres	2.613,70.
- Comestibles consumidos	489,80.
- Gastos de instalación	1.543,69.
- Gastos de desplazamiento	794,25.
- Dietas y sueldo del personal	691,80.

(32) A.H.M.S. Actas capitulares del 17 de febrero de 1913.

(33) Ver, por ejemplo, A.H.M.S. Caja 47, Exp. varios.

(34) A.H.M.S. Neg. I.P. Caja 47, Exp. 11, 1921, y los periódicos *El Liberal*, *El Noticiero Sevillano* y *La Unión* del 7-6-1921 y del 10-6-1921.

Como la cantidad recaudada había sido de 14.708,35 ptas., ese año la colonia arrojó un balance positivo de 3.206 ptas. En general puede decirse que el balance económico de las colonias fue bueno.

Según la recaudación se determinaba el número de niños que asistirían y se ajustaba el presupuesto de manera que estuviera equilibrada. Podemos decir que la colonia contó cada año con una recaudación mayor, lo que permitió, como hemos visto, que el número de niños que se beneficiaron de ella fuera cada vez más grande (35).

Resultados de la colonia

Creemos que los resultados obtenidos en la colonia escolar sevillana "Príncipe de Asturias" durante los años estudiados, no fueron tan brillantes como podían haberlo sido y que la supresión de su carácter instructivo con la separación de los maestros perjudicó notablemente a la colonia.

Sin embargo, debemos reconocer que en algunos aspectos la colonia supuso una experiencia positiva y enriquecedora para los niños que pudieron asistir a ella. En primer lugar queremos destacar los resultados médico-higiénicos que creemos fueron satisfactorios tal y como se deduce de los resultados de los exámenes médicos que se les practicaba a los niños a la vuelta de la colonia y cuyos datos se completaban con los del realizado antes de partir. En ellos se pone de manifiesto el aumento de peso, de talla y de volumen torácico, así como la desaparición de los infartos, y la reducción o desaparición de la escrófula (36).

En segundo lugar queremos resaltar la influencia beneficiosa sin duda que en los niños debió tener la vida de la colonia, su organización, los hábitos de higiene y de orden, la disciplina, la convivencia con los otros niños, la solidaridad y la amistad, lo que justifica plenamente la bondad y oportunidad de su realización.

Sin embargo, estamos de acuerdo con el profesor Esteban Mateo (37) en que hubiese sido más congruente poner remedio a las causas del deplorable

(35) Como indicativos damos los gastos de algunos años: 1910: 20.008,75 pesetas; 1911: 23.209 pesetas; 1913: 15.242 pesetas; 1917: 29.218,21 pesetas.

(36) Ver fichas antropométricas publicadas por GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ DE LA BANDERA en las obras citadas y las que constan en los expedientes revisados del A.H.M.S.

(37) ESTEBAN MATEO, L.: *Ob. cit.* pág. 36.

estado de nuestros escolares con medidas, tanto de justicia social, como de remodelación de los centros escolares, pues estos buenos resultados obtenidos gracias a un ambiente sano, al ejercicio físico, al aire y al sol, a una vida ordenada y a una alimentación abundante y sana no iban a mantenerse cuando el niño volviera a su casa y ambiente. Dudamos de que los hábitos adquiridos por los niños tuvieran la fuerza suficiente para cambiar los de la familia, ya que en la mayoría de los casos, no se trataba de malos hábitos adquiridos, sino de incapacidad y carencia de posibilidades materiales y culturales de los padres.

M^a Isabel CORTS GINER

seguiremos demostrando del peso y talla alcanzado por los alumnos y ambas cosas que formaron parte de la Colonia Escolar en verano de 1910

Núm. de alum.	Nombres y apellidos	Peso				Talla		
		Edad	Medida	Def.	Medida	Def.	Medida	
Niños								
1	Francisco Montero de Espinosa	12	32	40	8	1'110	1'188	8
2	Bandelcaín Martínez Argumada	11	31	37	6	1'113	1'147	4
3	Dolores Montero Martínez	11	27	34	7	1'563	1'569	6
4	Primitivo Campos Solís	13	34	40	6	1'093	1'110	17
5	Josefa Torres Castro	10	29	38	9	1'025	1'050	25
6	Carmen Saedilla Corso	11	28	36	8	1'033	1'056	33
7	Dolores Matiana García	10	25	32	7	1'039	1'057	18
8	Maria Jesús Álvarez Ortiz	11	31	39	8	1'070	1'083	19
9	Mra. Uredo González	11	24	32	8	1'033	1'089	6
10	Maria Romo Castaño	10	26	33	2	1'101	1'107	3
11	Marcelo Salas Ramírez	9	21	29	8	1'032	1'043	10
12	Dolores Ortiz Aguero	10	26	31	5	1'073	1'080	8
13	Maria Flores Puerto	11	23	30	7	1'091	1'100	9
14	Carmen Suarez Pastor	13	17	36	7	1'033	1'054	11
15	Dolores Mendion Castro	11	24	32	9	1'097	1'088	11
16	Magdalena Quiñones Alarcón	11	23	31	8	1'038	1'048	10
17	Dolores Rosa Guzmán	10	18	24	6	1'093	1'000	7
18	Encarnación Sorolla Fernández	11	25	31	6	1'053	1'060	7
19	Amisadell Bente León	9	20	27	7	1'097	1'009	12
20	Josefa Peláez Gallego	10	24	30	6	1'076	1'036	10
21	Albino Felilla Rodríguez	10	23	37	9	1'010	1'036	20
22	Beatriz Blanca Peña	9	19	26	7	1'037	1'055	13
23	Carmen Álvarez García	10	23	30	7	1'065	1'044	19
24	Carmen Rodríguez del Barrio	12	31	42	11	1'071	1'073	32
25	Rosa Cruzillo Gallego	11	27	34	7	1'075	1'083	8
26	Manuela Bermúdez Fernández	11	19	27	8	1'018	1'023	15
27	Maria Antonia Ruiz	9	20	27	7	1'003	1'013	9
28	Josefa Martín Luna	11	20	27	7	1'098	1'008	10
29	Concepción Peña Guarcía	9	20	27	7	1'067	1'078	11
30	Julia Laguna Borrís	10	21	30	9	1'056	1'071	15
31	Josefa Salas Ramírez	11	24	32	8	1'006	1'030	14
32	Carmen Ben Abioga	8	21	30	9	1'043	1'063	16
33	Adela Hidalgo Romero	11	29	39	10	1'025	1'043	13
34	Ricard López Navarrete	10	24	31	7	1'022	1'040	12
35	Margarita Pino Madrugal	9	24	32	8	1'000	1'013	12
36	Primitivo Barrios Blumal	9	19	36	7	1'095	1'044	9
37	Josefa Casasola Guzmán	10	20	28	8	1'006	1'014	8
38	Patricia Fernández Jiménez	10	19	26	7	1'000	1'006	6
39	Dolores Sánchez Calvo	10	28	37	9	1'070	1'079	9

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Peso				Calle			
		Sexo	Talla Kiloj	Talla Kiloj	Dif. Kiloj	Talla Metrica	Talla Metrica	Dif. Metrica	
H0	Catalina Salera Tornera	9	19	28	9	1'304	1'225	2.1	
H1	Dolores Brizano Vasmuya	8	19	28	9	1'163	1'182	1.9	
H2	Isabel Rizo Concella	8	19	27	8	1'204	1'222	1.8	
H3	Isabel López Maura Barrio	8	18	26	8	1'125	1'145	2.0	
H4	Emilia Casanova Garrido	8	16	23	7	1'385	1'302	1.7	
H5	Dolores Lusto de los Santos	8	16	23	7	1'070	1'084	1.4	
H6	Matilde Manchado Sanchez	9	16	23	7	0'971	0'997	1.6	
H7	Caridad Sanchez Mueñor	7	14	21	7	1'030	1'035	1.5	
H8	Natividad Peloi Sanchez	8	17	23	6	1'098	1'111	1.2	
H9	Francisca Garcia Hernandez	10	29	37	10	1'528	1'551	2.3	
f0	Amparo Roman Palo	9	18	25	7	1'475	1'420	1.5	
El promedio de peso obtenido en máx es de							2 Kiloj		
El máximo " " " " " "							11		
El termino medio: obtenido es de							7'50 "		

"Estado demostrativo del peso y talla alcanzado por los alumnos de ambos sexos que formaron parte de la Colonia Escolar en el verano de 1910". Relación de niñas. (Fuente: A.H.M.S., Neg. I.P. Esp. 706. 1910).

ANEXO DEMONSTRATIVO DEL PESO Y TALLA AVANZADOS POR LOS ALUMNOS DE ARRIBA SEXOS QUE FORMARON PARTE DE LA COLONIA ESCOLAR EN EL VERANO DE 1910.

Nombres y apellidos	Edad	Peso				Corta			Observaciones
		Kilógr.	Kilógr.	Kilógr.	Kilógr.	Metros	Metros	Milímetros	
Niños									
José Aguirre Fernández	11	31	36	5	1' 1409	1' 420	21		
José Alfonso Romero	12	29	36	7	1' 364	1' 380	16		
Manuel Alarcón Morales	12	32	38	6	1' 359	1' 377	18		
Antonio Dato Espinal	11	29	33	4	1' 348	1' 378	20		
José Castellón Suárez	12	32	34	2	1' 362	1' 376	34		
Antonio Pérez Estan	10	29	35	6	1' 318	1' 375	27		
Sebastián Romasanta Egoz	11	28	33	5	1' 343	1' 370	27		
Joaquín Pérez Barua de la Lega	12	34	29	5	1' 332	1' 361	09		
Eduardo Ramos Rusell	11	32	35	3	1' 370	1' 392	23		
Nicolas Octavio Porcia	12	26	32	6	1' 318	1' 343	24		
Eduardo Paladina Ponce	11	25	30	5	1' 320	1' 341	21		
Manuel Rodríguez Formate	11	25	30	5	1' 293	1' 314	21		
Rafael Borrego Morillo	12	25	30	5	1' 293	1' 313	20		
Antonio Paniagua Moreno	12	26	30	4	1' 322	1' 342	26		
José Ramos Bernad	12	25	32	14	1' 303	1' 317	14		
Joaquín López Sanchez	12	23	29	6	1' 265	1' 294	29		
Eugenio Aguilar Barcial	9	25	30	5	1' 306	1' 326	20		
Manuel Cedeño Masetón	11	29	34	5	1' 314	1' 368	14		
Manuel de Haro Nuamonte	11	23	29	6	1' 248	1' 265	17		
José Cruz Delgado	11	23	30	7	1' 283	1' 274	11		
Manuel Rodríguez Díez	11	23	30	7	1' 223	1' 258	21		
Antonio Quijano Mayron	11	25	32	7	1' 248	1' 267	19		
Francisco Peña Estévez	9	22	26	4	1' 255	1' 273	20		
Antonio Molina Díez	10	25	31	6	1' 285	1' 400	15		
Ricardo Benzo Lomator	8	23	27	4	1' 243	1' 267	18		
Juan López Camarero	10	24	34	3	1' 270	1' 280	10		
Sebastián Reyes Leches	7	21	28	7	1' 195	1' 215	20		
José Herrera Alvarico	8	18	23	5	1' 123	1' 143	20		
Antoliano Lambardo Lomen	10	27	27	0	1' 226	1' 244	18		
José Muñoz Bardo	12	27	35	3	1' 278	1' 302	24		
Manuel Rodríguez Martín	10	17	22	5	1' 070	1' 227	27		
Manuel Pérez Puerto	9	23	29	6	1' 213	1' 227	14		
Severo Pueto Juan	11	21	26	5	1' 235	1' 264	29		
Manuel Castillo Portero	10	25	31	6	1' 243	1' 231	18		
Eugenio Montero de Espinosa	9	19	24	5	1' 128	1' 146	18		
Sebastián Pueto Juan	8	17	22	6	1' 136	1' 222	26		
José Carrascosa Pueto	9	23	28	5	1' 222	1' 246	27		
José Castillo Pariscal	9	21	26	5	1' 208	1' 240	22		
Rafael Calvo Suarez	10	22	27	5	1' 165	1' 156	21		

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Edad	Peso			Talla		
			Total Kilof	Ústera Kilof	Difer. Kilof	Total Metros	Ústera Metros	Diferencia Kilof
40.	Rafael Ferrer Bastien	11	21	"	"	1'156	"	"
41.	Emmanuel Bohigas Marten	8	20	25	5	1'136	1'156	25
42.	Manuel de la Rosa Rodriguez	9	17	24	7	1'113	1'158	15
43.	Manuel Vidal Lopez	10	21	25	4	1'200	1'221	21
44.	José Caspas Ponce	11	21	26	5	1'255	1'274	19
45.	Bernardo Borrer Baer	10	18	24	6	1'128	1'140	12
46.	Antón Sánchez Baron	8	20	28	8	1'195	1'206	11
47.	Manuel Lopez Montecinos	11	24	29	5	1'279	1'311	12
48.	Antón Gavala Barobas	10	25	30	5	1'228	1'250	22
49.	Eduardo Benaguera Ruiz	9	17	26	7	1'161	1'182	19
50.	Joaquín Salas Rodriguez	9	22	28	6	1'223	1'258	25
<p>El promedio de la muestra con igual peso de machos El " " de agresión a los pocos días en campo El mínimo de la muestra obtenido en machos es de 3 Kilof. El máximo " " " " " " 144 " " El promedio medio " " " " " " 5'58 "</p>								

"Estado demostrativo del peso y talla alcanzado por los alumnos de ambos sexos que formaron parte de la Colonia Escolar en el verano de 1910". Relación de niños. (Fuente: A.H.M.S., Neg. I.P. Esp. 706. 1910).

CREACIÓN Y PRIMERAS REALIZACIONES DE LA COLONIA ESCOLAR SEVILLANA "PRÍNCIPE DE ASTURIAS" (1907-1921)

Examen médico previo y resultados obtenidos.

Nombres	AÑOS	ANTECEDENTES	Estado de los niños a tiempo de marchar		Estado al regreso		
			Enfermedad	Peso	ESTADO DE LA ENFERMEDAD	Peso Niños enfermos.	
Mansel Yabamada Melón	12	Tuberculosis	Quarrelia Infartos cervicales	84 centímetros	21'700	Desaparición de los infartos	27'900 41'90
Raonol Sánchez Arganzalilla	8	Id.	Escrofulosis infartos voluminosos cervicales	85	21'900	Id. id. id.	25'900 56
Rafael del Pino Berjano	13	Id.	Infartos voluminosos en el cuello.	88	21'900	Disminución en el volumen de los infartos	26'900 60'50
José Solís Benítez	10	Ninguno	Id.	87	20'100	Desaparición de los infartos	28'100 39
Francisco Álvarez Pérez	11	Alcoholismo y tuberculosis	Asmía interna. Infartos en el cuello.	89'50	21'900	Id. id. id.	25 50'30
Mansel Latorra Coe	9	Ninguno	Faringitis interna. Quarrelia escrofulosa. Infartos numerosos.	80	22'200	Desaparición de infartos y de la faringitis	24'900 67'50
Francisco Álvarez Álvarez	11	Alcoholismo y tuberculosis	Asmía interna. Infartos paragonales.	89	21	Disminución de los infartos	26'800 60
Julieta Ortega García	10	Ninguno	Escrofulosis. Infartos voluminosos.	89'50	21'700	Desaparición de los infartos	22'600 58'50
Rafael Maná Pérez	11	Tuberculosis	Faringitis. Quarrelia escrofulosa en el cuello.	84'50	21'900	Id. id. y de la faringitis	25'100 55'30
Rafael Galván Gamito	10	Id.	Quarrelia específica de la tibia. Infartos numerosos en el cuello.	81	21	Disminución de los infartos	27'400 41'50
Mansel Ramírez Palacios	10	Id.	Quarrelia del cuello. Infartos numerosos en el cuello, axilas y región clavicolar.	89	21'900	Desaparición absoluta de los infartos	28'900 63
José Serván Sánchez	13	Id.	Infartos voluminosos en el cuello.	89'50	20'900	Disminución de los infartos	25'800 57'50
Francisco García Espáñol	10	Ninguno	Escrofulosis. Asmía interna.	87	22'400	Mayor aumento en el estado general	28'400 61'50
Gabriel Juárez Yagüe	10	Tuberculosis	Infartos numerosos. Faringitis escrofulosa.	89'50	21'400	Desaparición absoluta de los infartos	24'400 41'50
Agustín Mirón Lasa	11	Difteria	Escrofulosis voluminosos en el cuello. Infartos numerosos.	80	26	Desaparición de los infartos	21'000 50'50
Antonio Bata Hernández	11	Tuberculosis	Infartos voluminosos en el cuello.	80'50	26	Disminución de los infartos	24'900 41'90
Juan Ant.º Ramírez Yaco	12	Ninguno	Escrofulosis voluminosos del cuello.	88'50	21'900	Desaparición de los infartos	25'200 50'50
Antonio María García	9	Tuberculosis	Infartos voluminosos. Faringitis escrofulosa.	85'50	19'400	Dismin. de infartos. Dismin. de la faringitis	21'700 54
Eusebio Bertrando Edgardo	9	Difteria	Infartos voluminosos en el cuello.	89'50	19'700	Desaparición de los infartos	20'800 47'50
Rafael María Ariza Martín	8	Ninguno	Id. id.	89	22'400	Id. id. id.	27'400 61'50
Amalberto Zambrano Gómez	6	Tuberculosis	Infartos numerosos en el cuello, axila y clavícula.	84'50	18'700	Desaparición de los infartos	20 56
Antonio Rodríguez Sánchez	10	Ninguno	Infartos numerosos en el cuello.	89'50	18'700	Id. id. id.	25 47'35
Mansel Carrasco Garrido	12	Id.	Faringitis escrofulosa. Infartos numerosos.	89'50	21'700	Id. id. id.	27'500 43'25
Angel Ulmado González	11	Difteria	Pulpa nasal. Infartos voluminosos en el cuello.	89'50	21'100	Id. id. id.	24'100 29'25
Eduardo Ponzón Espigado	13	Id.	Infartos escarlatinos y sifilíticos axilares. Clavícula.	86	22'900	Id. id. id.	25 41
Rosario Chañón Yáñez	12	Tuberculosis	Infartos voluminosos en el cuello.	86	21'900	Id. id. id.	27'300 47'50
Dolores García de la Vega	10	Id.	Id. id.	86	20'300	Id. id. id.	24'300 47'50
Reyes Carabá de la Rosa	11	Artritis, tub. y alcohol.	Infartos voluminosos en el cuello. Quarrelia escrofulosa. Iluquismo.	86'50	20'700	Id. id. Mayoría notable en la curación	23'300 44
Dolores Domínguez Práxedes Encar.º Cardón Romero (*)	13	Ninguno	Infartos voluminosos en el cuello. Quarrelia específica de la mucosa nasofaríngea. Infartos voluminosos en el cuello. Leucorrea (2).	85'50	20'700	Id. id.	21 46'30
Encar.º Fajardo Vargas (*)	13	Tuberculosis	Infartos en el cuello. Leucorrea.	84'50	21'600	Id. id.	21 78'50
María Heba Rodríguez	12	Alcoholismo	Quarrelia específica de la mucosa nasofaríngea. Escrofulosis voluminosa en el cuello.	89'50	21'900	Id. id.	25'300 42
Salas Fernández Navea	13	Tuberculosis	Infartos voluminosos en los dos lados del cuello.	89	20'100	Id. id.	21'400 72
Rosario Plata Pérez (*)	13	Id.	Infartos voluminosos, axilares y supraclaviculares. Leucorrea. Faringitis.	78	20'900	Id. id.	21'400 47
Victoria Lasa López	12	Id.	Infartos voluminosos en el cuello y axilas.	84	20'300	Id. id.	20'200 63
Agustina Carrillo Díaz (*)	14	Id. canceroso	Infartos claviculares, axilares y laterales del cuello.	73'50	21'800	Id. id.	21'600 76
Agustina Bucas Yáñez	11	Difteria	Infartos en el cuello.	87'50	21'800	Id. id.	22'800 57'30
Laura Macarro Bata	13	Alcoholismo	Escrofulosis voluminosa en el cuello. Leucorrea. Faringitis.	89'50	21'900	Id. id.	21 67
Antonia Ortiz Guerrero	9	Tuberculosis	Escrofulosis voluminosa del cuello. Faringitis. Infartos disminuidos.	91	21'900	Desaparición absoluta de la escrofulosis	28 41'25
Reyes Sigo Rodríguez (*)	13	Ninguno	Infartos voluminosos clavicular.	86	24'000	Desaparición de los infartos	28'000 70
Bernabé González For.	12	Alcoholismo	Infartos voluminosos en el cuello. Infartos disminuidos.	88	21'700	Id. id. id.	25'200 61
Eliseo Vilvaña Ubar	11	Tuberculosis	Ilusión de la cornea del ojo derecho. Leucorrea. Infartos voluminosos y disminuidos.	89'50	22	Id. de la leucorrea y dismin. de los infartos	23 62'50
Matilde Rodríguez Sánchez	11	Alcoholismo	Escrofulosis voluminosa del cuello. Infartos disminuidos.	85	22'400	Id. de los infartos. Reducción de la escrofulosis.	24'100 56'50
María Morfín Serrano	10	Id. y tuberculosis	Infartos numerosos en el cuello y axila.	82'50	20'400	Disminución de los infartos	21'000 41'90
Amparo Gordillo	10	Ninguno	Infartos numerosos en el cuello.	80'50	22'400	Sin infartos	25 62
María Martín	12	Id.	Id. numerosos y disminuidos.	80'50	22'500	Id.	21 62
María Rodríguez	14	Difteria	Id. id. id.	83	21'900	Desaparición absoluta de la escrofulosis	21'900 65'30
Carmina Rodríguez del Barrio Ana Matos Navarro	10	Alcoholismo	Escrofulosis voluminosa del cuello. Supresión de desarrollo. Infartos voluminosos del cuello.	89	22'500	Desaparición de los infartos	21'700 65'50
Agustina Mata Solís	11	Id.	Infartos numerosos del cuello.	89'50	18'900	Desaparición de los infartos	18'200 53
Gracia Molina Merillo	13	Artritis	Infartos voluminosos. Supraclaviculares y axilares.	86	20'700	Disminución en el volumen de los infartos	21 68'21

(1) Tuvo este niño una enfermedad respiratoria muy voluminosa, se prescindió de la medición del primer semestre.
 (2) En esta niña, como en las demás señaladas con asterisco, no sólo desapareció la leucorrea, sino que se vieron sorprendidas con la aparición del primer flujo cutáneo.
 NOTA.—Las datos referentes al coloro más. 26 no aparecen en este cuadro por no haber concurrido el internado al reconocimiento el día que sus se efectuó.

Primera colonia "Príncipe de Asturias". Año 1907. Examen médico previo y resultados obtenidos. (Fuente. GONZÁLEZ y FDEZ. DE LA BANDERA. *op. cit.*)

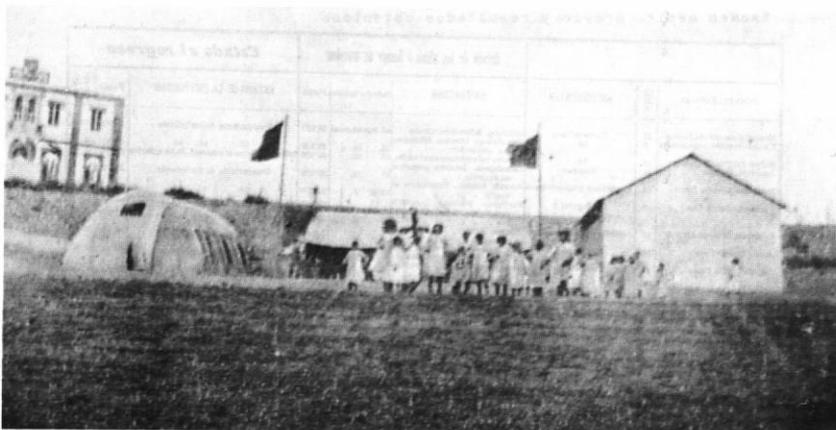


Foto 1. Vista general del Campamento.
(Fuente. GONZÁLEZ Y FDEZ. DE LA BANDERA. *ob. cit.*)



Foto 2. Grupo de niños al llegar al Campamento.
(Fuente. GONZÁLEZ Y FDEZ. DE LA BANDERA. *ob. cit.*)



Foto 3. Grupo de niños que constituyeron la colonia.
(Fuente. GONZÁLEZ Y FDEZ. DE LA BANDERA. *ob. cit.*)



Foto 4. Colono en traje de playa.
(Fuente. GONZÁLEZ Y FDEZ. DE LA BANDERA. *ob. cit.*)

